



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**2504**

***Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 054/12 SR.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### **Sant Antoni de Portmany**

Promovido por la señora Maria Costa Ribas, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Pep Costa de Buscastell, polígono 12 parcela 204, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 054/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 6 de febrero de 2013

**El secretario técnico del Área de Presidencia**

Vicent Guasch Torres

